

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano; Plasencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta Provincia y francos de porte.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Aviso á los pueblos del distrito Militar de Estremadura.

EL INTENDENTE MILITAR DEL MISMO.

Hago presente: que en virtud de las órdenes que acabo de recibir de la superioridad, he prevenido al Sr. Interventor de este Ejército que en lo sucesivo cuide de que sus subalternos al tiempo de practicar las liquidaciones de suministros hechos á las tropas por los pueblos, paren su atención en que ninguno de los recibos no contengan enmienda ni raspadura: que el número de raciones sea en proporción exacta de la fuerza de consumo que deberá respaldarse de conformidad con la que resulte de los pasaportes, y por solo los días de permanencia de ella en el pueblo; sin abonarse bajo ningún pretexto raciones correspondientes á dias pasados, para evitar que como estas no se consumen ya por la tropa sea objeto de beneficios á precios ínfimos, dando lugar con ellos á fraudes perjudiciales así á los cuerpos como á la Administración militar, y sin que redunde tampoco en beneficio de los pueblos, sino en el de las personas que intervienen en semejantes indebidas operaciones.

Y para que no se alegue ignorancia, ni se crea si llegase á desecharse algunos recibos de suministros en lo sucesivo ó despues de la publicidad de esta disposicion, por contener los defectos ya referidos, que es arbitrariedad de las Oficinas militares, lo anuncio por medio de los Boletines oficiales de las dos provincias del distrito para que llegue á noticia de los respectivos Ayuntamientos de sus pueblos: añadiendo que doy conocimiento al Excmo. Sr. Capitan general de este Ejército, para que si lo estima prevenga lo conveniente á los Gefes militares sobre el particular. Badajoz 16 de Octubre de 1839. = P. O. D. S. I. M., el Interventor militar, Pedro Nolasco de Salcedo. = Secretario, el Oficial 5º de Administración militar, Manuel Felix Rodrigo.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Cáceres.

Arriendo de fincas nacionales.

El dia 27 del actual, se ha de rematar ante el Sr. Subdelegado de Rentas de Alcántara y con las formalidades de instruccion, el arrendamiento por tres años de las aceñas harineras que en el rio Tajo pertenecen á la Encomienda del Acehuche, bajo el presupuesto de sesenta y dos fanegas de trigo en cada uno de ellos, y demas condiciones que constan del expediente que estará de manifiesto en el acto del remate. Cáceres 19 de Octubre de 1839. = Fernando García Becerra.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletin anterior.

Provincia de Córdoba.

D. Gabriel Escribano remató, con calidad de ceder, una haza de 2 fanegas de tierra en el sitio de la Cañada del Madroño, y término de Montilla, que fue de las religiosas de santa Ana de Lucena, en . . . 12500

D. Antonio Ariza remató, con calidad de ceder, una haza de 8 fanegas de tierra, sitio de la Cañada del Madroño, ruedo, y término de id., que fue de las mencionadas religiosas, en . . . 30200

Provincia de Cádiz.

D. Manuel del Rey remató una casa

sita en Cádiz, calle de la Carne, número 177, que fue de las monjas Descalzas de la misma, en. 9300

El mismo remató una haza de tierra nombrada la Cattoja, término de Jerez de la Frontera, que fue del convento de santo Tomas de Sevilla, en. 232000

El mismo remató una y 3 cuartas aranzadas de tierra contigua á la casa calle Puerta del Sol, n. 528, de la ciudad de Jerez de la Frontera, que fue de las monjas de S. Cristóbal, en. 7300

El mismo remató una casa sita en la villa de Bejer, calle Costillana, que fue del convento de monjas de dicha villa, en. 14011

El mismo remató 7 y media aranzadas de arboleda en el pago de la Granja, término de Jerez de la Frontera, que fue del convento de santo Domingo, de la misma, en. 24500

El mismo remató una suerte de tierra calma en el pago de Almocaden, término de id., que fue de las monjas de la Madre de Dios de la misma, en. 15300

El mismo remató una casa, calle de Altozano, núm. 162, en la villa de Bejer, que fue de las monjas de la Concepcion de dicha villa, en. 22208

D. Eduardo José Trojillo remató una accesoria en la plazuela de Plateros, en la ciudad de Jerez, que fue de las mismas monjas, en. 14300

El mismo remató dos corrales de pesqueria nombrados Cuba y Hondo, en Chipiona, que fue del convento de Regla de los PP. Agustinos de la misma, en. 6000

D. José Antonio Díez remató una casa situada en la Plaza Baja, núm. 148, de la ciudad de Algeciras, que fue del convento de la Merced de ella, en. 42100

D. Francisco Betu Lacoste remató una casa sita en Cádiz, calle del Sacramento, núms. 263 y 264, que fue de los Agustinos Recoletos de Medina Sidonia, en. 281000

D. Carlos Azopardo remató una casa sita en Cádiz, calle de Guanteros, que fue de las monjas de santa Maria de ella, en. 110700

D. Ignacio Fernandez de la Somera remató la accesoria de la casa n. 63, calle de Guanteros, sita en Cádiz, que fue de dichas monjas, en. 33100

Provincia de Guadalajara.

D. Diego García remató una tierra sita donde dicen la Navalenque, término de Loranca de Tajuña, que fue de las religiosas de Alcalá de Henares, en. 720

El mismo remató una tierra sita en el pago de id., término de id., que fue de dichas monjas, en. 420

Donato Lopez remató una tierra donde dicen el camino del Pozo, término de Loranca de Tajuña, que fue de las mismas monjas, en. 2910

Gervasio Lopez remató una tierra de 3 fanegas y 3 cuartillos, sita en la Pontezuela, término de la villa de id., que fue de las citadas monjas, en. 300

El mismo remató una tierra de una y media fanegas en la Madre Vieja, término de id., que fue de las citadas monjas, en. 150

El mismo remató una tierra de 2 fanegas donde llaman el Serafin, término de id., que fue de dichas monjas, en. 300

El mismo remató un olivar situado en la Cruzada, término de id., que fue de las mismas religiosas, en. 1000

Donato Lopez remató un olivar titulado de las Cuestas de las Viñas, término de la villa de id., que fue de dichas monjas, en. 1904

El mismo remató un olivar, término de la villa de id., donde dicen el Torilo, que fue de las mencionadas monjas, en. 304

El mismo remató una tierra de 2 fanegas y 7 celemines, sita en Navaluenca, término de la misma villa, que fue de dichas religiosas, en. 344

D. Gervasio Lopez remató una tierra de 2 1/2 celemines, término de dicha villa, donde llaman el Canto, que fue de las mismas religiosas, en. 134

El mismo remató una era de 2 celemines y 3 cuartillos, sita en el Pradillo, término de id., que fue de las monjas de la Penitencia, de Alcalá de Henares, en. 200

El mismo remató un olivar llamado Huerta del Rocin, con 36 olivos, término de la referida villa, que fue de dichas monjas, en. 1004

Donato Lopez remató un olivar sito por encima de la Huerta del Rocin, término de dicha villa, que fue de las referidas monjas, en. 364

El mismo remató un olivar nombrado la Cruzada, término de la referida villa, que fue de los Carmelitas de Alcalá de Henares, en. 204

El mismo remató un olivar, término de la referida villa, que fue de los mencionados Carmelitas de Alcalá de Henares, en. 804

D. Diego García remató un olivar, término de id., que fue de los mismos, en. 4800

El mismo remató, con calidad de ceder, un olivar, término de la referida villa de Loranca de Tajuña, que fue de los mencionados Carmelitas, en. 2000

Donato Lopez remató un olivar, término de id., que fue de los mismos, en. 2504

D. Alejo Lopez remató un olivar, término de id., que fue de los mismos, en. 144

El mismo remató un olivar, término de dicha villa, que fue de id., en. 1310

D. Gervasio Lopez remató una fanega de tierra con 12 olivos, que fue de id., en. 124

D. Diego García remató un olivar, término de la villa de Loranca de Tajuña, que fue de los referidos Carmelitas de Alcalá, en. 200

El mismo remató una casa sita en la calle Mayor Alta de Guadalajara, n. 24, que fue de

los referidos Carmelitas de Alcalá de Henares, en. 9100
 D. Manuel Colmenar remató una casa en la villa de Valbuena, que fue del convento de S. Antonio de la misma, en. 785
 D. José Ramon remató una tierra con olivos y cepas, término y pago de la Pedrosa, que fue de las religiosas del Cármen Descalzo de la misma, en. 1850

Valencia.

D. Luis Campos remató 2 hanegadas de tierra-huerta término de Onteniente, partida de Alancebo, que fueron de los Dominicos de la misma villa, en. 9010
 D. Francisco Javier Lozano remató una tierra-huerta, que fue de los Dominicos de Onteniente, término y partida de Llombo, en. 15410
 El mismo remató otra id., término de Onteniente, partida del Llombo, que fue de dicho convento, en. 6710
 El mismo remató 3 hanegadas 3 cuarterones y 7 brazas de tierra-huerta en el mismo término, partida del Pla, que fueron de dicho convento, en. 12010
 D. Pedro Calvo remató 2 hanegadas de id. en el mismo término, partida del Llombo, que fueron de dicho convento, en. 12000
 Manuel Almenar remató 2 hanegadas y 3 cuarterones de id. en término de Valencia, partida de santo Tomás, que fueron del convento de S. Juan de la Ribera, de la misma, en. 7060
 D. Francisco Javier Lozano remató 4 hanegadas de huerta en Onteniente, partida del Pla, que fueron de los Dominicos de dicha villa, en. 9500
 D. Rafael Iranzo remató 2 id. de id. término de Onteniente de Almaig, de la misma procedencia, en. 9000
 El mismo remató 3 id. de id. en Onteniente, partida de Pla, que fueron de dicho convento, en. 15000

Zaragoza.

D. Vicente Pascual remató un campo sito en término y partida de Ranillas y Viana, que fue del suprimido convento de santo Domingo de Zaragoza, en. 45500
 D. Evaristo Roy remató un olivar de una hanegada, término de Paracuellos de la Ribera, que fue del convento de la Trinidad de Calatayud; en. 3500
 El mismo remató otro id. de 3 cuarterellas de tierra en las Puenteillas, en dicho término, del mismo convento, en. 5500
 D. Gaspar Villaroya remató una casa, calle de la Portilla, que perteneció al dicho convento, en. 14200
 El mismo remató otra id. en la misma calle, término de Paracuellos de la Ribera, que perteneció á dicho convento, en. 6600
 D. Gerónimo Martín remató un olivar del suprimido convento de la Trinidad de Calatayud, en dicho término, en. 6000
 D. Felipe García remató otro id. de 9 olivos, en S. Vicente, término de id., de dicho convento, en. 940

Zamora.

D. José Cória remató una huerta con casa titulada del Pagador, en el arrenal de Zamora, que fue del convento de santo Domingo de la misma, en. 50000
 D. Manuel Arana, con calidad de ceder, remató una heredad de tierra, término de Zamora, que fue de las monjas de santa Marina de ella, en. 43000
 D. José Hernandez Lopez remató otra id. de id., término del pueblo de Morales y Zamora, que fue del convento de santo Domingo de la misma ciudad, en. 30000
 D. Dionisio Abedillo remató una dehesa titulada de Carbellino, término de Fresno de Sayago, que fue de los Gerónimos de Benavente, en. 604000
 D. Manuel Arana, con calidad de ceder, remató una heredad de tierra término de Zamora, que fue de las monjas Dueñas, de la misma, en. 36000
 D. Juan Arias remató otra id. término del pueblo de Benejiles, que fue de las monjas de S. Bernardo de id., en. 120000
 D. Manuel Arana, con calidad de ceder, remató otra id. en el término de dicha ciudad, que fue de las monjas de santa Marina de id., en. 64000
 El mismo, con calidad de ceder, remató otra id. término de dicha ciudad y de Valcavado, que fue del convento de santo Domingo de id., en. 56000
 D. Ramon Galarza remató otra id. término de la villa de S. Cebrian de Castrotorafe, que fue del monasterio de S. Bernardo de Moreruela, en. 46200
 D. Eulogio García Paton, con calidad de ceder, remató otra id. llamada la Grande por estar unida la del Prado Redondo, Atalaya y Cardas, en término de Zamora, que fue de las monjas Dueñas, de ella, en. 114000
 El mismo remató, con calidad de ceder, otra id. llamada de Carpinteros y la Campaña, término de id., que fue de las mismas monjas, en. 66100
 El mismo remató, con calidad de ceder, otra id. en el mismo término, pago de santa Cristina, que fue de las monjas de Santiago de dicha ciudad, en. 140000
 Madrid 12 de Mayo de 1837. = Mateo de Murga.

FINCAS ADJUDICADAS, Y PERSONAS A CUYO FAVOR HAN SIDO.

ANUNCIO NÚM. 557.

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el artículo 38 de la Real Instrucción de 1º de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Corte y provincias que se expresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Barcelona.

D. Juan Tomasino remató una casa calle del Hospital, número 18, que fue de los Agustinos Calzados de Barcelona, en. 601000
 D. Francisco Jubes remató otra id. calle de las Sitjas, n. 4, que fue del convento de Servitas de Barcelona, en. 70100

D. Jaime Basals remató otra id. en id. en dicha calle, que fue del mismo convento, en... 100000

D. José Severo García remató la sesta suerte del tranco segundo en que ha sido dividida la hacienda de Guadalajara, término de la villa de la Rambla, que fue del convento de monjas de la Consolacion de la misma, en... 36500

D. José Martínez García remató la Viñuela que llaman de santa Marta, y fue de las monjas de santa Marta de Córdoba, en... 31000

D. Gabriel y D. Manuel Martín y Maldonado remataron una suerte de olivar de los Lapachares, que fue del convento de monjas Coronadas de la misma, en... 140000

Granada

D. Luis Mogollon remató un cortijo con casa, término del lugar de Casar, pago de Alhójarre ó Sábado en Acin, que perteneció á las monjas de Sta. Ines de Granada, en... 171000

D. Francisco Torremarin, con calidad de ceder, remató una casa sita en Granada, calle de la Misericordia, n. 4, manz. 670, que perteneció á las monjas Agustinas de la misma, en... 40000

Provincia de Jaen.

D. José Fernandez de la Herrera remató una huerta en la Verónica de la ciudad de Jaen, que fue del convento de santo Domingo de la misma, en... 27000

D. Francisco Carrion remató, con calidad de ceder, una huerta con casa de teja situada en Riofrio, término de los Villares, que fue del convento de santa Clara de Jaen, en... 26500

El mismo, con calidad de ceder, remató un cortijo con casa de teja nombrado de Tinajeros y Yesares, sitio de Aguas Blancas, término de los Villares, que fue de las monjas de santa Ana de la misma, en... 36000

(Se continuará.)

Los ramos arrendables de esta villa de Serradilla que se espresarán con el precio de sus encabezamientos, no han sido rematados en 29 de Setiembre último por falta de licitadores; por cuya razon y en cumplimiento de lo mandado, se sacan nuevamente á subasta, cuyo último remate se verificará el 30 de Noviembre de este año, en el sitio público y acostumbrado de esta villa entre diez y doce de su mañana.

Encabezamientos.

Rs. vn.

El Abasto de vino.	400
Idem de carne.	300
Idem de aceite al por menor.	400
Idem de Javon.	700
Alcabala de viento.	200
Fiel Medidor.	100
Degüello al por mayor.	2200
Ventas de posesiones.	1100

Serradilla y Octubre 21 de 1839. = José Manuel Barbero = Juan Teodoro Gonzalez, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Almoharín.

Los puestos públicos y ramos arrendables de esta villa, correspondientes al año próximo venidero, no han sido rematados por falta de licitadores; de modo que la subasta se halla abierta hasta el dia 30 de Noviembre próximo, que es el señalado para su último remate y adjudicacion definitiva; en cuyo tiempo que media se admitirán las posturas que se hicieren con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento. Almoharín 17 de Octubre de 1839. = José Solano Mena. = Juan José Gonzalez, Srio.

Escribanía de la Subdelegación de Rentas nacionales del partido de Trujillo.

Nota de los géneros de ilícito comercio declarados en comiso y mandado vender el dia 26 del corriente en la Administracion de Rentas de esta ciudad, de nueve á doce por la mañana, y de tres á cinco por la tarde.

- Veinte y cuatro varas de lienzo paten á 3 rs. 10 mrs. vara.
- Seis pañuelos de muselina blanca, bordados, á 8 rs. 27 mrs.
- Cuatro id. de coco negro asargado, de vara y cuarta, á 5 rs. 17 mrs.
- Cuatro id. fondo azul, cenefa de colores, de vara y media, á 5 rs. 17 mrs.
- Ocho id. de siete cuartas, color cafe, cenefa azul, á 8 rs. 17 mrs.
- Ocho varas de cúbica fondo verde y flores, á 10 rs.
- Diez varas de muselina blanca bordada, á 4 rs. 17 m.
- Ocho y media varas de coco fondo de varios colores, á 3 rs. 17 mrs.
- Ocho y media id. id. fondo azul, á 3 rs. 17 mrs.
- Ocho y media id. id. fondo amarillo, á 3 rs. 17 mrs.
- Veinte y cuatro id. id. fondo blanco con listas, á 3 rs. 17 mrs.
- Cinco y media id. de pana azul, á 5 rs. 17 mrs.
- Veinte y dos id. de pana negra, á 5 rs. 17 mrs.
- Una pieza de elefante, á 3 rs. 10 mrs. vara.
- Ocho pañuelos de siete cuartas, fondo color de cafe, á 8 rs. 27 mrs.
- Ciento veinte varas de coco de diferentes colores, á 3 rs. 17 mrs.

De otra aprehension.

- Nueve varas de tela rayada, á 2 rs.
 - Tres varas de coco azul, á 3 rs.
 - Ocho varas de elefante, á 3 rs.
 - Nueve varas de lienzo ingles, á 2 rs.
 - Siete y media varas de mahon azul, á 2 rs.
 - Dos varas de pana negra, á 4 rs.
 - Dos y media varas de elefante, á 3 rs.
 - Un pañuelo de linon de á vara 6 rs.
 - Otro de muselina labrada 8 rs.
 - Otro negro de á vara 5 rs.
 - Otro id. con cenefa 5 rs.
 - Otro azul tostado con cenefa 5 rs.
 - Una libra y tres cuarterones de algodón en ovillos, á 8 rs.
 - Siete pañuelos de color cafe, de tres cuartas, á 3 rs.
 - Diez varas de rapon azul, á 3 rs.
 - Una y media id. id., á 3 rs.
- Es sacada de las dos causas. Trujillo y Octubre 18 de 1839. = Secos.

Ministerio de Cultura 2011